CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8971870 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agroempresarial y Acuícola
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8971870
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/01/2026
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal para apoyar en la elaboración de prendas de vestir bajo la modalidad de producción de centro en el taller de confecciones del Centro Agroempresarial y Acuícola.
CONTRATISTA	DAYANIS YADANIS RINCONES REYES
FECHA DE INICIO	20/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$25.151.364

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	47-46-101031729		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	20/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/01/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/01/2026	30/04/2027	2.515.136,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A

NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$3.088.764	$3.088.764	$22.062.600	**8,14%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, qué no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Mediante la Resolución No. 1-00332 del 23 de enero del 2026, la directora Administrativa y Financiera del SENA efectuó una modificación al presupuesto de la Dirección General y Regionales para la vigencia fiscal 2026, por lo tanto, fueron asignados para el Centro Agroempresarial y Acuícola recursos que ascienden a la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($149.781.858,00).

Dentro de esa asignación se indica *"Ajuste a la apertura por $ 23.644.000. Ajuste al honorario mensual del rol de conductor de bus de $ 2.461.118 a $ 2.510.000 para 1 rol de la Resolución de Apertura. Ajuste al honorario mensual del rol de trabajador de campo de $ 2.099.954 a $ 2.510.000 para los 9 roles de la Resolución de Apertura; Asignación de recursos para contratar 3 roles de apoyo a producción de centro*

confecciones con honorario mensual de $2.510.000 por 11 meses; solicitado por la subdirección de centro en el radicado 44-9-2026-000265 del 13 enero de 2026".

De acuerdo con las orientaciones impartidas por la dirección de planeación de la dirección general el recurso excedente a la asignación realizada quedara disponible para que el ordenador del gasto, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, realizar los ajustes correspondientes en los honorarios de los contratos que el considere pertinentes.

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8971870 suscrito con la señora DAYANIS YADANIS RINCONES REYES y en atención a la resolución en mención, solicito el ajuste de los honorarios mensuales para el rol de apoyo unidad confecciones de DOS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.206.260) a DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.510.000,00).

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario que se adelante la adición al valor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8971870 de 2026 por la suma de TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.037.400,00). Por lo tanto, el valor total del contrato será de VEINTICINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($25.100.000,00).

Por lo anterior es necesario adicionar el CRP No. 2026 del 2026 teniendo en cuenta los recursos trasladados mediante la Resolución No. 1-00332 del 2026 al CDP No. 226 del 2026.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

ADICIONAR al valor del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.8971870 de 2026 la suma de TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($3.037.400,00). Por ende, el valor total del mismo será de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($28.188.764,00). Los cuáles serán pagados al contratista así: a) un primer pago correspondiente a los días de enero por el valor de ochocientos ochenta y dos mil quinientos cuatro pesos M/CTE ($882.504,0) b) un segundo pago correspondiente al mes de febrero por el valor de dos millones doscientos seis mil doscientos sesenta pesos ($2.206.260,00) c) diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de marzo a diciembre cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.510.000.00).

Adicionar el CRP No. 2026 del 2026 teniendo en cuenta los recursos disponibles en el CDP No. 226 del 2026.

Para constancia se firma en Riohacha a los seis (6) días del mes de marzo del 2026.

GISELA SIERRA
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.8971870 de 2026

reviso: Nicol Fuentes Barros -Abogada Contratista CAF